COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 52/2018 "ADQUISICION DE DRONE Y DESMALEZADORAS PARA LA ARMADAPARAGUAYA"; ID 352.802

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018** para la **"ADQUISICION DE DRONE Y DESMALEZADORAS PARA LA ARMADAPARAGUAYA"; ID 352.802**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **DYKAL S.A., ADRIANA ARIAS DIAZ, BM ELECTRODOMESTICOS S.A., 4 HERMANOS S.R.L., 3 G&B ASOCIADOS S.A.C.I.;** se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo público para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **martes 30 de setiembre del 2018,** a las 09:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada Paraguaya, en el que participo los el personal designado de la UOC indicada en el **ACTA N° 91/2018,** correspondiente a la **Contratación Directa N° 52/2018** para la **"ADQUISICION DE DRONE Y DESMALEZADORAS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Gs. 6.965.480	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	MOLMAN S.A.	Gs. 6.444.170	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Gs. 18.337.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial. En este sentido, esta UOC procede a indicar lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L., MOLMAN S.A. y SUMINISTROS y MONTAJES S.R.L.***; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y AGRUPAMIENTO

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ITEM, y atendiendo lo establecido en el inciso"2"del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a comparar y a agrupar las en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

Ítem N° 1 - Desmalezadora		
Puesto	Oferente	Monto ofertado
1°	MOLMAN S.A.	3.222.085
2°	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	3.336.000
3°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	2.482.740

Ítem N° 2 - Drone		
Puesto	Oferente	Monto ofertado
1°	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	11.665.000

3.1. Del Agrupamiento y conforme a la clasificación de las ofertas se verifica que:

- La firma **MOLMAN S.A.**, cuenta con la mejor oferta evaluada en el ítem N° 1.-
- La firma **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L**, c cuenta con la mejor oferta evaluada en el ítem N° 2.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la *Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera, capacidad técnica y Experiencia*, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

Atendiendo que las empresas evaluadas con la menor oferta, han omitidos la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, esta UOC ha procedido a solicitar mediante Nota formal, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

❖ **MOLMAN S.A.**

- Balance general firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017).
- Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de bienes similares al objeto de la presente contratación, a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**).

❖ **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**

- Balance general firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017).
- Catálogos o folletos de los bienes ofertados en idioma español.
- Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de bienes similares al objeto de la presente contratación, a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**).

Se le han otorgado 24 hs, a cada empresa, para la presentación de las documentaciones una vez recibida la Nota por parte del oferente.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, las firmas comerciales indicadas más arriba presentan lo solicitado. Por lo que esta UOC procede a establecer lo siguiente:

a. Análisis de la Capacidad legal.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas *que cuentan con las mejores ofertas,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	MOLMAN S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal.	CUMPLE	CUMPLE

b. Calificación Legal de las Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	MOLMAN S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las empresas calificadas como mejor oferta, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

OFERENTE	RUC	NOMBRE Y APELIIDO	C.I.	OBSERVACION
MOLMAN S.A.	80014304-3	Miryan Manzur de Molas	481.237	No figura comprendida
		Genaro Jorge Manzur Stete	69.393	No figura comprendida
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	80030116-1	Enzo Miranda Nuñez	3.328.434	No figura comprendida
		Maria Nuñez Gomez	369.555	No figura comprendida
		Fabricio Miranda Nuñez	3.328.433	No figura comprendida

Por tanto, las empresas citadas más arriba, **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c. Análisis de los Precios Ofertados

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% (Porcentaje)	Oferente con el Menor Precio
1	Desmalezadora	3.500.000	3.222.085	-277.915	-8	MOLMAN S.A.
2	Drone	10.150.000	11.665.000	1.515.000	15	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Conforme al cuadro elaborado, se pudo verificar que ninguna de las ofertas se encuentran por debajo del 30 %, como así, por encima del 20 % del precio referencial; en este sentido, no se ha solicitado el desglose de precios; los mismos **CUMPLEN** con lo solicitado y son considerado aptos para ser analizado en la siguiente etapa.

d. Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015-2016-2017)

Se procedió al análisis de los balances generales presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.		*	2015	2016	2017	Total	Promedio	%
LIQUIDEZ	Activo corriente		679.850.704	1.414.713.777	1.125.698.763	3.220.263.244	1.073.421.081	2,59
	Pasivo corriente		196.080.708	774.250.249	274.556.931	1.244.887.888	414.962.629	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total		196.080.708	774.250.249	274.556.931	1.244.887.888	414.962.629	0,39
	Activo total		679.850.704	1.414.713.777	1.125.698.763	3.220.263.244	1.073.421.081	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	100	126.894.694	179.073.969	317.656.021	623.624.684	207.874.895	15,00
	Ventas Neta		1.223.908.190	1.168.793.194	1.766.034.069	4.158.735.453	1.386.245.151	

MOLMAN S.A.		*	2015	2016	2017	Total	Promedio	%
LIQUIDEZ	Activo corriente		835.229.522	1.037.274.209	1.073.522.793	2.946.026.524	982.008.841	61,47
	Pasivo corriente		6.835.194	18.154.968	22.938.186	47.928.348	15.976.116	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total		6.835.194	18.154.968	22.938.186	47.928.348	15.976.116	0,02
	Activo total		836.611.349	1.038.481.124	1.075.179.991	2.950.272.464	983.424.155	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	100	74.504.487	1.385.307.302	787.133.615	2.246.945.404	748.981.801	193,14
	Ventas Neta		940.925.905	190.533.388	31.904.421	1.163.363.714	387.787.905	

Con esto se demuestra que las firmas evaluadas anteriormente **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e. Capacidad Técnica y Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes.	**MOLMAN S.A.**	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
Catálogos o folletos de los bienes ofertados en idioma español		
Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de bienes similares al objeto de la presente contratación, a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (2015 – 2016 - 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015 – 2016 - 2017).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con estas documentaciones se demuestran que la firma evaluadas, **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas comerciales: **MOLMAN (para el Ítem Nº 1) y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. (para el Ítem Nº 2),** cuyas ofertas fueron seleccionados como la más conveniente: Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado; Tienen la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y Presentan los precios evaluados como los más bajos.

En cuanto al del margen de preferencia, indicamos que no fue necesario aplicar debido a que los bienes ofertados son de origen extranjero. Además, no se conto con empates de ofertas.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda en el

procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 52/2018** para la **"ADQUISICION DE DRONE Y DESMALEZADORAS"**, los siguientes:

- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***MOLMAN S.A.****, para el ítem N° 1; hasta la suma de* ***Gs. 6.444.170.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta)****, conforme se detalla a continuación:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	MOLMAN S.A.						
			U.M	Pres.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	2	Husqvarna - modelo 143 R	Brasil	3.222.085	6.444.170
Precio Total									**6.444.170**

- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L****, para el Ítem N° 2; hasta la suma de* ***Gs. 11.665.000.- (Guaraníes once millones seiscientos sesenta y cinco mil))****, conforme se detalla a continuación:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.						
			U.M	Pres.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	25131899-9999	Drone	Unidad	Unidad	1	DJI Phantom	China	11.665.000	11.665.000
Precio Total									**11.665.000**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, el Señor Jefe de la UOC y los Señores Miembros.

Asunción, 12 de noviembre de 2018.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3